



# Gaceta

POLITÉCNICA EXTRAORDINARIA

## CONVOCATORIA

Dirección del CECyT 9 “Juan de Dios Bátiz” y del CIDETEC,  
Subdirección Académica del CECyT 11 “Wilfrido Massieu”, ESIT y CITEDI,  
Subdirección Académica y de Investigación del CIIDIR Oaxaca y del  
CIEMAD, Subdirección Administrativa del CIIDIR Durango y del CMP+L



**DIRECTORIO  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Arturo Reyes Sandoval  
**Director General**

Mauricio Igor Jasso Zaranda  
**Secretario General**

Ismael Jaidar Monter  
**Secretario Académico**

Ana Lilia Coria Páez  
**Secretaria de Investigación y Posgrado**

Yessica Gasca Castillo  
**Secretaria de Innovación e Integración Social**

Marco Antonio Sosa Palacios  
**Secretario de Servicios Educativos**

Javier Tapia Santoyo  
**Secretario de Administración**

Noel Miranda Mendoza  
**Secretario Ejecutivo de la Comisión de  
Operación y Fomento de Actividades  
Académicas**

José Alejandro Camacho Sánchez  
**Secretario Ejecutivo del  
Patronato de Obras e Instalaciones**

Marx Yazalde Ortiz Correa  
**Abogado General**

Modesto Cárdenas García  
**Presidente del Decanato**

Orlando David Parada Vicente  
**Coordinador General de Planeación e  
Información Institucional**

Leonardo Rafael Sánchez Ferreiro  
**Coordinador General del Centro Nacional  
de Cálculo**

Marco Antonio Ramírez Urbina  
**Coordinador de Imagen Institucional**

**GACETA POLITÉCNICA  
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Ricardo Gómez Guzmán  
**Jefe de la División de Redacción**

**GACETA POLITÉCNICA**

Gabriela Díaz  
**Editora**

**División de Difusión**

**Departamento de Diseño**

Adriana Pérez  
**Diseño y Formación**



[www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)  
[www.ipn.mx/imageninstitucional/](http://www.ipn.mx/imageninstitucional/)  
[gacetapolitecnica@ipn.mx](mailto:gacetapolitecnica@ipn.mx)

# CONTENIDO

## Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1830 del 28 de noviembre de 2024

- 3 Convocatoria para la Dirección del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 9 “Juan de Dios Bátiz”
- 10 Convocatoria para la Subdirección Académica del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 11 “Wilfrido Massieu”
- 17 Convocatoria para la Subdirección Académica de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
- 24 Convocatoria para la Dirección del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
- 31 Convocatoria para la Subdirección Académica del Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital
- 38 Convocatoria para la Subdirección Académica y de Investigación del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Oaxaca
- 45 Convocatoria para la Subdirección Académica y de Investigación del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios Sobre Medio Ambiente y Desarrollo
- 52 Convocatoria para la Subdirección Administrativa del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Durango
- 59 Convocatoria para la Subdirección Administrativa del Centro Mexicano para la Producción Más Limpia

**GACETA POLITÉCNICA**, Año LXI, No. 1830 del 28 de noviembre de 2024. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional “Adolfo López Mateos”, av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)  
Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848.  
Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.



**Instituto Politécnico Nacional**  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
[CECyT 9] "Juan de Dios Bátiz"



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS [CECYT 9] "JUAN DE DIOS BÁTIZ" CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES**

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el artículo 29, fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Consejo Técnico Consultivo Escolar [CTCE]:

- Dentro de los candidatos seleccionados elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Dirección del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz".
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado de esta Unidad Académica.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, primer párrafo, 169, 179, tercer párrafo, 180, 181, 202, 203 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz" en Sesión Extraordinaria celebrada el **19 de noviembre de 2024**, acordó emitir la presente:

### CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz" de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA

#### INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **4 de diciembre de 2024** a las **12:00 horas**, el CTCE se reunirá en la **Sala de Juntas del plantel** y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz".


**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Y CULTURA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
(CECyT 9) "Juan de Dios Bátiz"



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

## SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz" conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica, 130 y 169 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y preferentemente con estudios de posgrado;
  - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
  - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
  - e) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
  - f) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 5 y 6 de diciembre de 2024, de 09:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz" enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de Juntas del plantel, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz", deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico [ctceidb09@ipn.mx](mailto:ctceidb09@ipn.mx):
  - a) Solicitud de registro **firmada** (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;





Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
[CECyT 9] "Juan de Dios Bátiz"



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

- c) Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria. **Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;**
- d) Título profesional de licenciatura;
- e) En caso de contar con estudios de posgrado, cédula, título, diploma o acta de examen de Especialidad, Maestría o Doctorado;
- f) Constancia o documento oficial que acredite su nombramiento de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular expedido por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia emitida por el Departamento de Capital Humano donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada en la División de Trayectorias del personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos **firmada**, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz", en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas.

**La Comisión de Registro de Aspirantes deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.**

- 5. El 9 de diciembre de 2024 a las 12:00 horas, se reunirá el CTCE en la Sala de Juntas del plantel; para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

#### CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Del 9 al 10 de diciembre de 2024 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el curriculum vitae (versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz": [www.cecyt9.ipn.mx](http://www.cecyt9.ipn.mx), así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

#### QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz" podrá formular preguntas a las y los candidatos.



**Instituto Politécnico Nacional**  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
[CECyT 9] "Juan de Dios Bátiz"



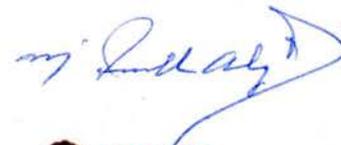
100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Veia"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz".
9. El **10 de diciembre de 2024** a partir de las **13:00 horas** se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz", el cual se llevará a cabo en el **Auditorio del plantel** y será transmitido por los medios de comunicación electrónica del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz".
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) La duración del debate será de dos horas máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
  - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos, así como a la audiencia el formato del debate y, los temas sobre los que versará.
  - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
  - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de máximo cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
  - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales de las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
  - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz" realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
  - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto y
  - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz" dicha circunstancia; situación que deberá asentarse en el acta respectiva, de ser el caso.

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días **11 y 12 de diciembre de 2024** en un horario de **10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de urnas y de manera presencial.





Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
[CECyT 9] "Juan de Dios Bátiz"



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: [www.cecvt9.ipn.mx](http://www.cecvt9.ipn.mx).

12. El 13 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas el CTCE se reunirá en la Sala de Juntas del plantel para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación, deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación de soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz" en la página electrónica oficial: [www.cecvt9.ipn.mx](http://www.cecvt9.ipn.mx).

#### SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 16 y 17 de diciembre de 2024, las personas inconformes, deberán enviar al correo electrónico [ctcejdb09@ipn.mx](mailto:ctcejdb09@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el CTCE, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx) con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.





**Instituto Politécnico Nacional**  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
[CECyT 9] "Juan de Dios Bátiz"



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

### OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Dirección del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

### NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el CTCE.

### TRANSITORIOS

**Primero.** La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/2529/2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 99/24 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz": [www.cecvt9.ipn.mx](http://www.cecvt9.ipn.mx), así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente esta Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará, cuando se restituyan las condiciones de normalidad.



**Instituto Politécnico Nacional**  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
[CECyT 9] "Juan de Dios Bátiz"



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de su competencia.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2024

  
**LIC. MARÍA ISABEL ÁLVAREZ Y DUNCAN**  
MAESTRA DECANA Y PRESIDENTA DEL CICE  
DEL CECYT 9 "JUAN DE DIOS BATIZ"



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
"JUAN DE DIOS BATIZ"  
DIRECCIÓN



**Instituto Politécnico Nacional**  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
[CECyT 11] "Wilfrido Massieu"



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS [CECyT 11] "WILFRIDO MASSIEU", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD, BAJO LOS SIGUIENTES**

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Dentro de los candidatos seleccionados elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica del CECyT 11 "Wilfrido Massieu".
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado del CECyT 11 "Wilfrido Massieu".

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174, 175, fracción I, 179, tercer párrafo, 180, 181, 202, 203 y 205 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", en Sesión Extraordinaria celebrada el **20 de noviembre de 2024**, acordó emitir la presente:

### CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", de conformidad con las siguientes:

#### BASES

#### PRIMERA

#### INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **4 de diciembre de 2024** a las **09:00 horas**, el CTCE se reunirá en **Sala de Exdirectores** del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica del CECyT 11 "Wilfrido Massieu".





En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

## SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", conforme a lo establecido en los artículos 22 de la Ley Orgánica; 130, 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional; así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y, poseer preferentemente estudios de posgrado;
  - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
  - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
  - e) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
  - f) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES



3. Los días 5 y 6 de diciembre de 2024, de 12:00 a 16:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, misma que se reunirá en Sala de Exdirectores, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico [ctcececyt11@ipn.mx](mailto:ctcececyt11@ipn.mx):
  - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
[CECyT 11] "Wilfrido Massieu"



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Cuahuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

- c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. **Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;**
- d) Título profesional de licenciatura;
- e) En su caso, Cédula, Título, Diploma o Acta de Examen de Especialidad, Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
- f) Constancia o documento oficial que acredite su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedido por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia emitida por el Departamento de Capital Humano donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos **firmada**, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo **firmada**, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

**La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.**

- 5. El 9 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas se reunirá el CTCE en Sala de Exdirectores, para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

#### CUARTA DIFUSIÓN



- 6. Los días 9 y 10 de diciembre de 2024 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae resumido (versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 11 "Wilfrido Massieu": <https://www.cecyl11.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
(CECyT 11) "Wilfrido Massieu"



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

## QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 11 "Wilfrido Massieu".
9. El 10 de diciembre de 2024 a partir de las 12:00 horas, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", el cual se llevará a cabo en el Auditorio Ing. José García García, y será transmitido en los medios de comunicación electrónica del CECyT 11 "Wilfrido Massieu".
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
  - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
  - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
  - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
  - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
  - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
  - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
[CECyT 11] "Wilfrido Massieu"



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" dicha circunstancia; situación que deberá asentarse en el acta respectiva, de ser el caso.

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 11 y 12 de diciembre de 2024 en un horario de 10:00 a 18:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de urnas y de manera presencial.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: <https://www.cecyl11.ipn.mx>.

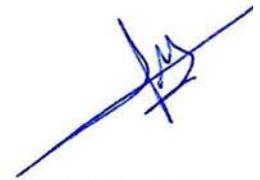
12. El 13 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas el CTCE se reunirá en Sala de Exdirectores, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", en la página electrónica oficial: <https://www.cecyl11.ipn.mx>.

## SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 16 y 17 de diciembre de 2024, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [ctcececyl11@ipn.mx](mailto:ctcececyl11@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el CTCE, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.





**Instituto Politécnico Nacional**  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
[CECyT 11] "Wilfrido Massieu"



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

### OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Académica del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

### NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el CTCE.

### TRANSITORIOS

**Primero.** La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/2530/2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 92/24 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica: <https://www.cecyl11.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la CECyT 11 "Wilfrido Massieu", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
(CECyT II) "Wilfrido Massieu"



100 Aniversario del CECyT I "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**Quinto.** Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de su competencia.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2024

  
M. EN E. FERNANDO URIBE MONTESINOS  
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CTCE  
DEL CECYT II "WILFRIDO MASSIEU"





Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería Textil  
(ESIT)



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL (ESIT),  
CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE  
ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN  
ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD, BAJO LOS SIGUIENTES**

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Dentro de los candidatos seleccionados elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica de la ESIT.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado de la ESIT.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174, 175, fracción I, 179, tercer párrafo, 180, 181, 202, 203 y 205 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESIT, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2024, acordó emitir la presente:

### CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica de la ESIT, de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA

#### INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 4 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas, el CTCE se reunirá en el Salón de Actos de la ESIT y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica de la ESIT.



En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

## SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIT, conforme a lo establecido en los artículos 22 de la Ley Orgánica; 130, 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional; así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y poseer estudios de posgrado;
  - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
  - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
  - e) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
  - f) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 5 y 6 de diciembre de 2024, de 10:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIT, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en el Salón de Actos, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIT, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico [esit@ipn.mx](mailto:esit@ipn.mx):
  - a) Solicitud de registro **firmada** (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. **Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;**
  - d) Título profesional de licenciatura;



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería Textil  
[ESIT]



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

- e) Cédula, Título, Diploma o Acta de Examen de Especialidad, Maestría o Doctorado o el Acta de Examen correspondiente;
- f) Constancia o documento oficial que acredite su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedido por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia emitida por el Departamento de Capital Humano donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos **firmada** para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ESIT en un máximo de dos cuartillas y
- j) Propuesta de trabajo **firmada** en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 9 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas se reunirá el CTCE en el Salón de Actos, para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

#### CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Los días 9 y 10 de diciembre de 2024 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae (versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESIT: [www.esit.ipn.mx](http://www.esit.ipn.mx), así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

#### QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIT, podrá formular preguntas a las y los candidatos.



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería Textil  
(ESIT)



100 Aniversario del CECyT I "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESIT.
9. El **10 de diciembre de 2024** a partir de las **13:00 horas**, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ESIT, el cual se llevará a cabo en el **Auditorio de la ESIT**, y será transmitido en los medios de comunicación electrónica de la ESIT.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
  - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
  - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
  - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
  - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESIT, realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
  - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto y
  - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESIT dicha circunstancia; situación que deberá asentarse en el acta respectiva, de ser el caso.

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días **11 y 12 de diciembre de 2024** en un horario de **10:00 a 18:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de **urnas y de manera presencial**.



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería Textil  
(ESIT)



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: [www.esit.ipn.mx](http://www.esit.ipn.mx).

12. El 13 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas el CTCE se reunirá en el Salón de Actos, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESIT, en la página electrónica oficial: [www.esit.ipn.mx](http://www.esit.ipn.mx).

#### SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 16 y 17 de diciembre de 2024, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [esit@ipn.mx](mailto:esit@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. **Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el CTCE, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.**

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería Textil  
[ESIT]



100 Aniversario del CECyT I "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

## OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Académica de la ESIT, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

## NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el CTCE.

## TRANSITORIOS

**Primero.** La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/2531/2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 97/24 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica [www.esit.ipn.mx](http://www.esit.ipn.mx), así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESIT, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería Textil  
(ESIT)



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jalme Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de su competencia.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2024



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
ESCUELA SUPERIOR  
DE INGENIERÍA TEXTIL  
DIRECCIÓN DE LA ESIT

**DR. EFRAÍN ROBLEDO GODÍNEZ**  
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CTCE



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo  
(CIDETEC)



100 Aniversario del CECyT I "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN CÓMPUTO (CIDETEC), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que los artículos 180 y 264, fracción IV del Reglamento Interno, así como lo dispuesto por el artículo 87, fracción I del Reglamento de Estudios de Posgrado, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Colegio de Profesores:

- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado del CIDETEC.
- Observar el procedimiento reglamentado y sustantivo para la elección de una terna para la designación de la persona titular de la Dirección, el cual asumimos para la presente Convocatoria.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 172 y 179 tercer párrafo, 180, 181 y 264, fracción IV del Reglamento Interno y 87, fracción I del Reglamento de Estudios de Posgrado, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del CIDETEC en Sesión Extraordinaria celebrada el **20 de noviembre de 2024**, acordó emitir la presente:

### CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección del CIDETEC, de conformidad con las siguientes:

#### BASES

#### PRIMERA

#### INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **4 de diciembre de 2024** a las **12:00 horas**, el Colegio de Profesores se reunirá en la **Sala de Usos Múltiples del CIDETEC** y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección del CIDETEC.



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo  
(CIDETEC)



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CIDETEC.

## SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIDETEC, conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica, 130 y 172 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a. Ser de nacionalidad mexicana;
  - b. Poseer, en una rama afín del conocimiento, grado académico de Doctor otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o su equivalente;
  - c. Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
  - d. Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
  - e. No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
  - f. No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

## TERCERA REGISTRO DE CANDIDATOS

3. Los días 5 y 6 de diciembre de 2024, de 08:00 a 22:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIDETEC enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Biblioteca del CIDETEC, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIDETEC, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico [terna\\_cidetec@ipn.mx](mailto:terna_cidetec@ipn.mx):
  - a. Solicitud de registro **firmada** (formato libre)
  - b. Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
  - c. Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo pdf. **Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;**





Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo  
(CIDETEC)



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

- d. Diploma de Doctorado o el Acta de Examen correspondiente;
- e. Constancia o documento oficial que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedido por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f. Constancia expedida por el Departamento de Capital Humano donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el IPN;
- g. Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h. Carta de Motivos **firmada** para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CIDETEC en un máximo de dos cuartillas y
- i. Propuesta de trabajo **firmada** en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 9 de diciembre de 2024 a las 12:00 horas, se reunirá el Colegio de Profesores en la Sala de Usos Múltiples; para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes, respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

#### CUARTA DIFUSIÓN

6. Los días 9 y 10 de diciembre de 2024 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae (versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CIDETEC: [www.cidetec.ipn.mx](http://www.cidetec.ipn.mx), así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

#### QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIDETEC, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CIDETEC.

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Av. Juan de Dios Bátiz s/n, esq. Av. Miguel Othón de Mendizábal,  
Colonia Nueva Industrial Vallejo, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07700, Ciudad de México.  
Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 52512 y 52507 [www.cidetec.mx](http://www.cidetec.mx)





Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo  
[CIDETEC]



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

9. El 10 de diciembre de 2024 a partir de las 13:00 horas se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CIDETEC, el cual se llevará a cabo en la Sala Miguel Lindig Bos del CIDETEC y será transmitido en los medios de comunicación electrónica del CIDETEC.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a. La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - b. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
  - c. Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - d. Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
  - e. El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
  - f. Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todos las y los candidatos.
  - g. Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CIDETEC realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
  - h. El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto y
  - i. No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CIDETEC dicha circunstancia; situación que deberá asentarse en el acta respectiva, de ser el caso.

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 11 y 12 de diciembre de 2024 en un horario de 10:00 a 17:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de urnas y de manera presencial.

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Av. Juan de Dios Bátiz s/n, esq. Av. Miguel Othón de Mendizábal,  
Colonia Nueva Industrial Vallejo, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07700, Ciudad de México.  
Conmutador [55] 5729 6000, Ext. 52512 y 52507 www.cidetec.mx





Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo  
(CIDETEC)



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: [www.cidetec.ipn.mx](http://www.cidetec.ipn.mx).

12. El 13 de diciembre de 2024 a las 12:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores en la Sala de Usos Múltiples, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto, mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CIDETEC, en la página electrónica oficial: [www.cidetec.ipn.mx](http://www.cidetec.ipn.mx).

#### SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 16 y 17 de diciembre de 2024, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [terna\\_cidetec@ipn.mx](mailto:terna_cidetec@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el Colegio de Profesores, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo  
[CIDETEC]



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

## OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Dirección del CIDETEC.

## NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el Colegio de Profesores.

## TRANSITORIOS

**Primero.** La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/2532/2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 94/24 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica del CIDETEC: [www.cidetec.ipn.mx](http://www.cidetec.ipn.mx), así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente esta Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria.

**Cuarto.** El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo  
[CIDETEC]



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de su competencia.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2024



DR. EDUARDO VEGA ALVARADO  
MAESTRO DECANO Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES  
DEL CIDETEC INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
CENTRO DE INNOVACION Y DESARROLLO  
TECNOLÓGICO EN COMPUTO





Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación y Desarrollo  
de Tecnología Digital (CITEDI)



100 Aniversario del CECyT I "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA DIGITAL (CITEDI) CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que los artículos 180 y 264, fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Colegio de Profesores:

- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado del CITEDI.
- Observar el procedimiento reglamentado y sustantivo para la elección de una terna para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica, el cual asumimos para la presente Convocatoria.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 264, fracción IV del Reglamento Interno; 87, fracción III del Reglamento de Estudios de Posgrado, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del CITEDI en Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de noviembre de 2024, acordó emitir la presente:

### CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica del CITEDI de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA

#### INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 4 de diciembre de 2024 a las 12:00 horas, tiempo del noroeste de México, el Colegio de Profesores se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección del CITEDI y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica del CITEDI.



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación y Desarrollo  
de Tecnología Digital (CITEDI)



100 Aniversario del CECyT I "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CITEDI.

## SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CITEDI conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 130, 174 y 175 fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a. Ser de nacionalidad mexicana;
  - b. Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y tener grado académico de Doctor o equivalente;
  - c. Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
  - d. Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
  - e. No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
  - f. No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 5 y 6 de diciembre de 2024 de 08:00 a 15:00 horas, tiempo del noroeste de México, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CITEDI enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección del CITEDI, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CITEDI deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico [direccion.citedi@ipn.mx](mailto:direccion.citedi@ipn.mx):



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación y Desarrollo  
de Tecnología Digital (CITEDI)



100 Aniversario del CECyT I "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

- a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
- b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
- c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
- d) Título profesional de licenciatura;
- e) Diploma o Título de Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
- f) Constancia o documento oficial que acredite su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedido por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia expedida por el Departamento de Capital Humano donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos **firmada** para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del CITEDI en un máximo de dos cuartillas y
- j) Propuesta de trabajo **firmada**, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 9 de diciembre de 2024 a las 12:00 horas, tiempo del noroeste de México, se reunirá el Colegio de Profesores en la Sala de Juntas de la Dirección del CITEDI para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

#### CUARTA DIFUSIÓN

6. Los días 9 y 10 de diciembre de 2024 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los aspirantes, así como el currículum vitae (versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CITEDI: <https://www.citedi.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los aspirantes.



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación y Desarrollo  
de Tecnología Digital (CITEDI)



100 Aniversario del CECyT I "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

## QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del Centro, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CITEDI podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CITEDI.
9. El 10 de diciembre de 2024 a partir de las 11:00 horas, tiempo del noroeste de México, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del CITEDI en el Auditorio del Centro.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
  - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
  - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
  - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión del Debate y Auscultación deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
  - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CITEDI, realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
  - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto y
  - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación y Desarrollo  
de Tecnología Digital (CITEDI)



100 Aniversario del CECyT I "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CITEDI dicha circunstancia; situación que deberá asentarse en el acta respectiva, de ser el caso.

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 11 y 12 de diciembre de 2024 en un horario de 10:00 a 15:00 horas, tiempo del noroeste de México, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de urnas y de manera presencial.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: <https://www.citedi.ipn.mx>.

12. El 13 de diciembre de 2024 a las 12:00 horas, tiempo del noroeste de México, el Colegio de Profesores se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección del CITEDI, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación, y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CITEDI, en la página electrónica oficial: <https://www.citedi.ipn.mx>.

## SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 16 y 17 de diciembre de 2024, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [direccion.citedi@ipn.mx](mailto:direccion.citedi@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el Colegio de Profesores, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación y Desarrollo  
de Tecnología Digital (CITEDI)



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

#### OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Subdirección Académica del CITEDI, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

#### NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se le deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el Colegio de Profesores.

#### TRANSITORIOS

**Primero.** La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/2533/2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 93/24 del Libro de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica del CITEDI: <https://www.citedi.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.





Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación y Desarrollo  
de Tecnología Digital (CITEDI)



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo, situación que deberá constar en acta, de ser el caso. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de su competencia.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Tijuana, Baja California a 20 de noviembre de 2024

  
DR. JULIO CÉSAR ROLÓN GARRIDO  
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES  
DEL CITEDI





Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigación  
para el Desarrollo Integral Regional  
(CIIDIR), Unidad Oaxaca



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

**EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR), UNIDAD OAXACA, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE  
LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE  
DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN DE  
NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que los artículos 180 y 264, fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Colegio de Profesores:

- Dentro de los candidatos seleccionados elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica y de Investigación del CIIDIR, Unidad Oaxaca.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles. Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado del CIIDIR, Unidad Oaxaca.
- Así como el procedimiento reglamentado y sustantivo para la elección de la persona que ocupará el cargo de la Subdirección Académica y de Investigación del CIIDIR, Unidad Oaxaca, el cual asumimos para la presente Convocatoria.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 264, fracción IV del Reglamento Interno; Artículo 87, fracción III del Reglamento de Estudios de Posgrado, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del CIIDIR, Unidad Oaxaca en Sesión Extraordinaria celebrada el **21 de noviembre de 2024**, acordó emitir la presente:

**CONVOCATORIA**

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica y de Investigación del CIIDIR, Unidad Oaxaca de conformidad con las siguientes:

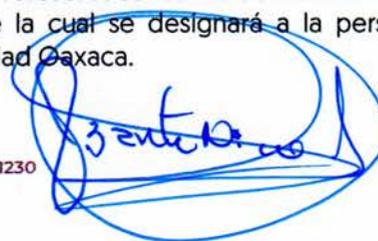
**BASES**

**PRIMERA**

**INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES**

1. El **4 de diciembre de 2024** a las **11:00 horas**, el Colegio de Profesores se reunirá de manera virtual y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica y de Investigación del CIIDIR, Unidad Oaxaca.

Calle Hornos No. 1003, Colonia Noche Buena, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C.P. 71230  
Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 82701  
www.ciidiroaxaca.ipn.mx





Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigación  
para el Desarrollo Integral Regional  
(CIIDIR), Unidad Oaxaca



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Cuahuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CIIDIR, Unidad Oaxaca.

## SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica y de Investigación del CIIDIR, Unidad Oaxaca conforme lo establecen los artículos 21 y 22 de la Ley Orgánica; 130, 174 y 175 fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a. Ser de nacionalidad mexicana;
  - b. Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente; y tener grado académico de Doctor o equivalente;
  - c. Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
  - d. Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
  - e. No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
  - f. No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. En un horario de las 08:00 horas del día 5 de diciembre y hasta las 12:00 horas del día 6 de diciembre, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica y de Investigación del CIIDIR, Unidad Oaxaca enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá de manera virtual en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica y de Investigación del CIIDIR, Unidad Oaxaca deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico [ciidiroaxaca@ipn.mx](mailto:ciidiroaxaca@ipn.mx):

*ante v.o. ab*



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
CENTRO INTERDISCIPLINARIO  
DE INVESTIGACIÓN PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL  
UNIDAD OAXACA

Calle Hornos No. 1003, Colonia Noche Buena, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C.P. 71230  
Commutador (55) 5729 6000 Ext. B2701  
[www.ciidiroaxaca.ipn.mx](http://www.ciidiroaxaca.ipn.mx)





Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigación  
para el Desarrollo Integral Regional  
(CIIDIR), Unidad Oaxaca



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Cuahuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

- a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
- b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
- c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
- d) Título profesional de licenciatura;
- e) Diploma o Título de Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
- f) Constancia o documento oficial que acredite su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedido por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia emitida por el Departamento de Capital Humano en donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Académica y de Investigación del CIIDIR, Unidad Oaxaca, en un máximo de dos cuartillas y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 9 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas, se reunirá el Colegio de Profesores de manera virtual para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

#### CUARTA DIFUSIÓN

6. Los días 9 y 10 de diciembre de 2024 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los aspirantes, así como el currículum vitae (versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CIIDIR, Unidad Oaxaca: <https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los aspirantes.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
CENTRO INTERDISCIPLINARIO  
DE INVESTIGACIÓN PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL  
UNIDAD OAXACA

Calle Hornos No. 1003, Colonia Noche Buena, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C.P. 71230  
Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 82701  
[www.ciidiroaxaca.ipn.mx](http://www.ciidiroaxaca.ipn.mx)





## QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del Centro, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIIDIR, Unidad Oaxaca podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CIIDIR, Unidad Oaxaca.
9. El 10 de diciembre de 2024 a partir de las 10:00 horas, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica y de Investigación del CIIDIR, Unidad Oaxaca.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
  - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
  - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
  - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
  - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CIIDIR, Unidad Oaxaca, realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
  - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto y
  - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CIIDIR, Unidad Oaxaca dicha circunstancia; situación que deberá asentarse en el acta respectiva, de ser el caso.



## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 11 y 12 de diciembre de 2024 en un horario de 08:00 a 18:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de urnas y de manera presencial.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: <https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx>.

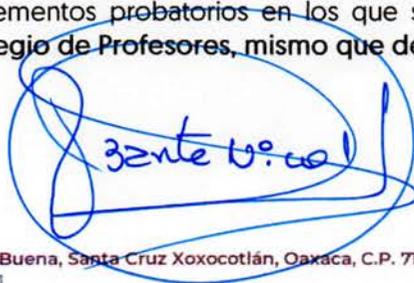
12. El 13 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas el Colegio de Profesores se reunirá de manera virtual para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación, y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CIIDIR, Unidad Oaxaca, en la página electrónica oficial: <https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx>.

## SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 16 y 17 de diciembre de 2024, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar por correo electrónico al Dr. José Rodolfo Martínez y Cárdenas, Decano del CIIDIR, Unidad Oaxaca a la cuenta [jmartinezy@ipn.mx](mailto:jmartinezy@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el Colegio de Profesores, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.





100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sqprocesos@ipn.mx](mailto:sqprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

### OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Subdirección Académica y de Investigación del CIIDIR, Unidad Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

### NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el Colegio de Profesores.

### TRANSITORIOS

**Primero.** La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/2534/2024**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **100/24** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica del CIIDIR, Unidad Oaxaca: <https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.



**Instituto Politécnico Nacional**  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigación  
para el Desarrollo Integral Regional  
(CIIDIR), Unidad Oaxaca



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

**Cuarto.** El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**Quinto.** Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de su competencia.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

Santa Cruz Xoxocotlán, a 21 de noviembre de 2024

**DR. BALDOMERO HORTENCIO ZÁRATE NICOLÁS**  
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES  
DEL CIIDIR, UNIDAD OAXACA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
CENTRO INTERDISCIPLINARIO  
DE INVESTIGACIÓN PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL  
UNIDAD OAXACA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y  
Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo  
(CIIEMAD)



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO (CIIEMAD), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que los artículos 180 y 264 fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Colegio de Profesores:

- Dentro de los candidatos seleccionados elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica y de Investigación del CIIEMAD.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles. Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado del CIIEMAD.
- Así como el procedimiento reglamentado y sustantivo para la elección de la persona que ocupará el cargo de la subdirección Académica y de Investigación, el cual asumimos para la presente Convocatoria.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174, 179 tercer párrafo, 180, 181 202, 203, 205 y 264 fracción IV del Reglamento Interno y 87, fracción III del Reglamento de Estudios de Posgrado, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del CIIEMAD en Sesión Extraordinaria celebrada el **20 de noviembre de 2024**, acordó emitir la presente:

### CONVOCATORIA



A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica y de Investigación del CIIEMAD de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA

#### INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **4 de diciembre de 2024** a las **11:00 horas**, el Colegio de Profesores se reunirá en el **Aula A y B**, y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica y de Investigación del CIIEMAD.



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y  
Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo  
(CIIEMAD)



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CIIEMAD.

## SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica y de Investigación del CIIEMAD conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 130, 174 y 175 fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a. Ser de nacionalidad mexicana;
  - b. Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente; y tener grado académico de Doctor o equivalente.
  - c. Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
  - d. Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
  - e. No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
  - f. No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES



3. Los días 5 y 6 de diciembre de 2024 de 10:00 a 19:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica y de Investigación del CIIEMAD enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección del CIIEMAD, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica y de Investigación del CIIEMAD deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico [ciiemad@ipn.mx](mailto:ciiemad@ipn.mx):
  - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y  
Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo  
(CIIEMAD)



100 Aniversario del CECyT I "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Cuahuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

- b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
- c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo. **Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;**
- d) Título profesional de licenciatura;
- e) Diploma o Título de Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
- f) Constancia o documento oficial que acredite su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedido por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Académica y de Investigación del CIIEMAD, en un máximo de dos cuartillas y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 9 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas, se reunirá el Colegio de Profesores en el Aula C para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

#### CUARTA DIFUSIÓN

6. Los días 9 y 10 de diciembre de 2024 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los aspirantes, así como el currículum vitae (versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CIIEMAD: <https://www.ciiemad.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los aspirantes.



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y  
Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo  
(CIIEMAD)



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

## QUINTA DEBATE ENTRE LA PERSONAS CANDIDATAS

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del Centro, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIIEMAD podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CIIEMAD.
9. El 10 de diciembre de 2024 a partir de las 10:00 horas en el Aula A y B, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica y de Investigación del CIIEMAD.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
  - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
  - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
  - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
  - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CIIEMAD, realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
  - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto y
  - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CIIEMAD dicha circunstancia; situación que deberá asentarse en el acta respectiva, de ser el caso.



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y  
Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo  
(CIEMAD)



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 11 y 12 de diciembre de 2024 en un horario de 09:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de urnas y de manera presencial.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: <https://www.ciemad.ipn.mx>.

12. El 13 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas el Colegio de Profesores se reunirá en el Aula A y B, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación, y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CIEMAD, en la página electrónica oficial: <https://www.ciemad.ipn.mx>.

## SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 16 y 17 de diciembre de 2024, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [ciemad@ipn.mx](mailto:ciemad@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el Colegio de Profesores, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogado-general@ipn.mx](mailto:abogado-general@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y  
Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo  
(CIIEMAD)



100 Aniversario del CECyT I "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

### OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Subdirección Académica y de Investigación del CIIEMAD, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

### NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el Colegio de Profesores.

### TRANSITORIOS

**Primero.** La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/2535/2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 98/24 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica del CIIEMAD: <https://www.ciiemad.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.



**Instituto Politécnico Nacional**  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y  
Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo  
(CIEMAD)



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de su competencia.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2024

**DR. PEDRO FRANCISCO RODRIGUEZ ESPINOSA**  
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES  
DEL CIEMAD  
INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL  
CIEMAD  
DIRECCIÓN





Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigación  
para el Desarrollo Integral Regional  
(CIIDIR), Unidad Durango



100 Aniversario del CECyT I "Gonzalo Vázquez Vela"  
50 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITED

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR), UNIDAD DURANGO, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que los artículos 180 y 264, fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Colegio de Profesores:

- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado del CIIDIR, Unidad Durango.
- Observar el procedimiento reglamentado y sustantivo para la elección de una terna para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa, el cual asumimos para la presente Convocatoria.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174, 175 fracción III, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 264, fracción IV del Reglamento Interno; 87, fracción III del Reglamento de Estudios de Posgrado; todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del CIIDIR, Unidad Durango, en Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de noviembre de 2024, acordó emitir la presente:

### CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa del CIIDIR, Unidad Durango de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA

#### INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 4 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas, el Colegio de Profesores se reunirá en la Sala de Usos Múltiples, y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CIIDIR, Unidad Durango.

Calle Sigma No. 119, Fraccionamiento 20 de Noviembre II,  
C.P. 34220, Durango, Durango, México. Conmutador: 55 5729 6000 Ext. 82615 y 82616  
www.ciidirdurango.ipn.mx





**Instituto Politécnico Nacional**  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigación  
para el Desarrollo Integral Regional  
(CIIDIR), Unidad Durango



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
50 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CIIDIR, Unidad Durango.

## SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CIIDIR, Unidad Durango conforme lo establecido en los artículos 22 de la Ley Orgánica; 130, 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional; así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente. Dicho título deberá corresponder a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o bien tener reconocida experiencia administrativa;
  - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
  - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
  - e) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
  - f) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 5 y 6 de diciembre de 2024 de 09:00 a 15:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la titularidad de la Subdirección Administrativa del CIIDIR, Unidad Durango, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Biblioteca, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CIIDIR, Unidad Durango, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico [esanchezo@ipn.mx](mailto:esanchezo@ipn.mx):



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigación  
para el Desarrollo Integral Regional  
(CIIDIR), Unidad Durango



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

- a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
- b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
- c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. **Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;**
- d) Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;
- e) Constancia o documento oficial que acredite su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedido por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia expedida por el Departamento de Capital Humano en la que conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos firmada para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CIIDIR, Unidad Durango, en un máximo de dos cuartillas y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 9 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores en la Sala de Usos Múltiples, para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

#### CUARTA DIFUSIÓN

6. Los días 9 y 10 de diciembre de 2024 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae [versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar], la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CIIDIR, Unidad Durango: [www.ciidirdurango.ipn.mx](http://www.ciidirdurango.ipn.mx), así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.





Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigación  
para el Desarrollo Integral Regional  
(CIIDIR), Unidad Durango



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
50 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

## QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIIDIR, Unidad Durango, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CIIDIR, Unidad Durango.
9. El 10 de diciembre de 2024 a partir de las 12:00 horas, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CIIDIR, Unidad Durango, el cual se llevará a cabo en la Sala de Usos Múltiples, y será transmitido en los medios de comunicación electrónica del CIIDIR, Unidad Durango.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
  - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
  - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
  - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
  - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CIIDIR, Unidad Durango, realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
  - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto y
  - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigación  
para el Desarrollo Integral Regional  
(CIIDIR), Unidad Durango



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CIIDIR, Unidad Durango dicha circunstancia; situación que deberá asentarse en el acta respectiva, de ser el caso.

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 11 y 12 de diciembre de 2024 en un horario de 09:00 a 15:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de urnas y de manera presencial.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: [www.ciidirdurango.ipn.mx](http://www.ciidirdurango.ipn.mx).

12. El 13 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas el Colegio de Profesores se reunirá en la Sala de Usos Múltiples, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación, y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CIIDIR, Unidad Durango, en la página electrónica oficial: [www.ciidirdurango.ipn.mx](http://www.ciidirdurango.ipn.mx).

## SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 16 y 17 de diciembre de 2024, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [esanchezo@ipn.mx](mailto:esanchezo@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el Colegio de Profesores, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.





Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigación  
para el Desarrollo Integral Regional  
(CIIDIR), Unidad Durango



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sqprocesos@ipn.mx](mailto:sqprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

### OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CIIDIR, Unidad Durango, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

### NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el Colegio de Profesores.

### TRANSITORIOS

**Primero.** La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/2536/2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 96/24 del Libro de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica: <https://www.ciidirdurango.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CIIDIR, Unidad Durango, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigación  
para el Desarrollo Integral Regional  
(CIIDIR), Unidad Durango



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Cuahuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

**Cuarto.** El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo, situación que deberá constar en acta, de ser el caso. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**Quinto.** Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de su competencia.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Victoria de Durango, Dgo., a 20 de noviembre de 2024

**DR. EDUARDO SÁNCHEZ ORTÍZ**  
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES  
DEL CIIDIR, UNIDAD DURANGO



CENTRO INTERDISCIPLINARIO  
DE INVESTIGACIÓN PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL  
IPN CIIDIR DURANGO





**EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO MEXICANO PARA LA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA (CMP+L), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que los artículos 180 y 264, fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Colegio de Profesores:

- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado del CMP+L.
- Observar el procedimiento reglamentado y sustantivo para la elección de una terna para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa, el cual asumimos para la presente Convocatoria.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174, 175 fracción III, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 264, fracción IV del Reglamento Interno y 87, fracción III del Reglamento de Estudios de Posgrado; todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del CMP+L, en Sesión Extraordinaria celebrada el **20 de noviembre de 2024**, acordó emitir la presente:

**CONVOCATORIA**

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa del CMP+L de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES**

1. El **4 de diciembre de 2024** a las **10:00 horas**, el Colegio de Profesores se reunirá en la **Sala de Juntas de la Dirección** y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CMP+L.



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Mexicano para la Producción más  
Limpia [CMP+L]



100 Aniversario del CECyT I "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CMP+L.

## SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CMP+L conforme lo establecido en los artículos 22 de la Ley Orgánica; 130, 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional; así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente. Dicho título deberá corresponder a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o bien tener reconocida experiencia administrativa;
  - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
  - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
  - e) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
  - f) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 5 y 6 de diciembre de 2024 de 9:00 a 17:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la titularidad de la Subdirección Administrativa del CMP+L, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la **Sala de Juntas de la Dirección**, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CMP+L, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico [academicacmpl@ipn.mx](mailto:academicacmpl@ipn.mx):
  - a) Solicitud de registro **firmada** (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Mexicano para la Producción más  
Limpia [CMP+L]



100 Aniversario del CECyT I "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

- c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. **Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;**
- d) Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;
- e) Constancia o documento oficial que acredite su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedido por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia expedida por el Departamento de Capital Humano en el que conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos **firmada** para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CMP+L, en un máximo de dos cuartillas y
- i) Propuesta de trabajo **firmada**, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 9 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores en la Sala de Juntas de la Dirección, para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

#### CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Los días 9 y 10 de diciembre de 2024 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae [versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar], la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CMP+L: [www.cmpl.ipn.mx](http://www.cmpl.ipn.mx), así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

#### QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CMP+L, podrá formular preguntas a las y los candidatos.



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Mexicano para la Producción más  
Limpia [CMP+L]



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CMP+L.
9. El **10 de diciembre de 2024** a partir de las **10:00 horas**, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CMP+L, el cual se llevará a cabo en el **Auditorio**, y será transmitido en los medios de comunicación electrónica del CMP+L.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
  - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
  - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
  - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
  - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CMP+L, realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
  - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto y
  - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CMP+L dicha circunstancia; situación que deberá asentarse en el acta respectiva, de ser el caso.

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días **11 y 12 de diciembre de 2024** en un horario de **9:00 a 15:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de **urnas y de manera presencial**.



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Mexicano para la Producción más  
Limpia [CMP+L]



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: [www.cmpl.ipn.mx](http://www.cmpl.ipn.mx).

12. El 13 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas el Colegio de Profesores se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación, y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CMP+L, en la página electrónica oficial: [www.cmpl.ipn.mx](http://www.cmpl.ipn.mx).

#### SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 16 y 17 de diciembre de 2024, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [direccioncmpl@ipn.mx](mailto:direccioncmpl@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el Colegio de Profesores, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Mexicano para la Producción más  
Limpia (CMP+L)



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

## OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CMP+L, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

## NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el Colegio de Profesores.

## TRANSITORIOS

**Primero.** La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/2537/2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 95/24 del Libro de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica: <https://www.cmpl.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta el CMP+L, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarto.** El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo, situación que deberá constar en acta, de ser el caso. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.



**Instituto Politécnico Nacional**  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Mexicano para la Producción más Limpia [CMP+L]



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

**Quinto.** Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de su competencia.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2024

  
**DR. RAÚL HERNÁNDEZ ALTAMIRANO**  
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES  
DEL CMP+L



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**CENTRO MEXICANO PARA LA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA**



**Instituto Politécnico Nacional**  
**“La Técnica al Servicio de la Patria”**